



ACTA AUDITORIA AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO A
ALMACENES COMERCIALES Y DE DEPÓSITO

Liberado: 2016-05-19
Número de Rev: 4
Cód:IM OC OCI FO 011

INDUSTRIA MILITAR
GERENCIA
OFICINA DE CONTROL INTERNO

ACTA N° : 08 de 2017

QUE TRATA DE LA AUDITORIA ADMINISTRATIVA AL ALMACÉN COMERCIAL N° 25 (Según SAP D010) DE LA INDUSTRIA MILITAR, UBICADO EN LA CIUDAD DE TUNJA.

Ejecutivo de ventas (Auditado)	:	Sp. (r) CESAR AUGUSTO TORRES MORA
Póliza de manejo	:	1005152
Valor asegurado	:	\$200.000.000,00
Compañía Aseguradora	:	LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS
Vigencia	:	Hasta el 31 de Octubre de 2017
Fecha de la última cuenta rendida	:	30 de Abril de 2017
Número de la última Auditoría Administrativa	:	Acta No.018/2015
Auditor en la presente auditoria	:	I. Ind. ANGELA MESA SANABRIA

En la Ciudad de Tunja a los veinticuatro (24) días del mes de mayo del año en curso, se presentó la funciona designados por la Oficina de Control Interno, en la dependencia donde funciona el Almacén Comercial de la Industria Militar, con el objeto de practicar una Auditoría Administrativa de acuerdo a lo ordenado por la Gerencia, mediante Oficio N°. 01.913.185.

1. OBJETIVOS:

General:

Comprobar el cumplimiento de disposiciones establecidas en el Manual General de Almacenes Comerciales y demás normativa y políticas de la Industria Militar aplicables al proceso.

Específicos:

- Determinar la conformidad del manejo administrativo del Almacén Comercial.
- Evaluar la gestión adelantada a los requerimientos y hallazgos de auditorias anteriores.
- Verificar la operación de los elementos del Modelo Estándar de Control Interno.

2. ALCANCE:

2.1 Cuenta Fiscal de los meses de abril y mayo del año 2017

3. DOCUMENTOS DE REFERENCIA (Criterios de auditoria):

- 3.1 Ley 87 de 1993 artículos 1, 9, 10, 11, 12 y 14 "Por la cual se establecen normas para el ejercicio de Control Interno y organismos del estado y se dictan otras disposiciones."
- 3.2 Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y efectividad del control de la gestión pública."
- 3.3 Decreto 943 del 21 de mayo de 2014 "Por el cual se actualiza el Modelo Estándar de Control Interno – MECI."
- 3.4 Resolución No.005 de 2017 Por la cual se constituye y reglamenta el funcionamiento de las cajas menores de los Almacenes Comerciales de la Industria
- 3.5 Manual General del Sistema de Control Interno de la Industria Militar Cód:IM OC OCI MN 01 Rev.2
- 3.6 Manual de Gestión Integral Cód: IM OC OFP MN 001 Rev.16
- 3.7 Manual General de Almacenes Comerciales Cód: IM OC DAC MN 001 Rev.7
- 3.8 Proceso Gestión Comercial Cód: IM OC SGC PS 001 Rev.12
- 3.9 Procedimiento de Seguridad, vigilancia y protección de la Industria Militar Cód: IM OC DRS PR 001 Rev.1
- 3.10 Procedimiento para Gestionar los Roles de la Oficina de Control Interno en la Industria Militar Cód:IM OC OCI PR 002 Rev.4
- 3.11 Procedimiento para la legalización de cajas menores, fondos rotatorios y avances Cód: IM OC OCI PR 002 Rev.4
- 3.12 Instructivo para recepción, almacenamiento, preservación y distribución de materias primas y productos en los Almacenes Comerciales Cód:IM OC DAC IN

4. COMENTARIOS GENERALES Y/O ESPECIFICOS

N°	Descripción
1	Se adelantó verificación de cada uno de sus elementos dejando registro en el listado stock por almacén formato MB52 generado a través del sistema SAP a formato excel, reflejando únicamente las cantidades disponibles para la venta sin valorizar.
2	El listado stock por almacén formato MB52 generado a través del sistema SAP, refleja únicamente las cantidades disponibles para la venta sin valorizar, sin saldos iniciales ni movimientos por cuanto no se realizó comparación de saldos.
3	El listado generado por el sistema SAP de las facturas del almacén Tunja se verificó del usuario CTORRES, la numeración de las facturas no cuentan con un consecutivo, lo cuál dificultó el desarrollo de la auditoría por lo tanto existe la posibilidad de no haber evidenciado errores y/o irregularidades en el presente informe de auditoría.



ACTA AUDITORIA AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO A
ALMACENES COMERCIALES Y DE DEPÓSITO

Liberado: 2016-05-19
Número de Rev: 4
Cód:IM OC OCI FO 011

INDUSTRIA MILITAR
GERENCIA
OFICINA DE CONTROL INTERNO

ACTA N° : 08 de 2017

QUE TRATA DE LA AUDITORIA ADMINISTRATIVA AL ALMACÉN COMERCIAL N° 25 (Según SAP D010) DE LA INDUSTRIA MILITAR, UBICADO EN LA CIUDAD DE TUNJA.

5. AUDITORIA

Encontrándose presente el Ejecutivo de Ventas, se procedió a la realización de: Arqueo de Caja Menor, Fondos Generales y Conciliación Bancaria; Verificación de: Mercancías en depósito, para la venta y Elementos Devolutivos; Documentación relacionados con el Almacén, obteniendo los siguientes resultados:

5.1 Arqueo Fondo Caja Menor

FONDO AUTORIZADO		\$ <u>2.213.151</u>	
Resolución N° 005 de 2017	3 (SMMLV)		
PENDIENTE DE LEGALIZAR			\$ <u>33.365</u>
(Recibo de caja 02856)	<u>40.898,00</u>		
Menos Rendimientos Sobretasa	8.278,01		
Más Rete fuente Sobretasa	579,46		
Más Impuesto 4x1000	165,90		
EN TRÁMITE DE REINTEGRO EN OFICINAS CENTRALES			216.369,00
Synergy 01.918.800 del 09 de Mayo 2017			
Saldo según extracto bancario			1.507.416,03
(Banco Colpatría; Cuenta de ahorros N°: 7302061860)			
Efectivo: En billetes y Monedas fracción			<u>456.000,00</u>
SUBTOTAL		\$ <u>2.213.151,00</u>	\$ <u>2.213.150,38</u>
Sobrante			
Faltante			<u>0,62</u>
SUMAS IGUALES		\$ <u><u>2.213.151,00</u></u>	\$ <u><u>2.213.151,00</u></u>

Resultados:

Se verificaron los registros del libro "Fondo de Caja Menor" el cual se encuentra actualizado al 30 de Abril de 2017, no presenta borrones, tachones, ni enmendaduras, sus registros están en orden cronológico, el saldo que aparece en el libro concuerda con la conciliación realizada. Ultimo registro en el libro se encuentra en el folio N°:19.

Se observa diferencia de 0,62 centavos, reflejado en a aproximaciones.

5.2 Arqueo de Fondos Generales

5.3 Movimiento y Conciliación Bancaria

5.4 Movimiento de existencias físicas Almacén Comercial N°: 45

Resultados:

No fue posible realizar la conciliación según forma IM 48, cuenta 11200625 ni el movimiento de existencias físicas establecidos en los numerales 5,2 - 5,3 y 5,4 de la presente acta, lo anterior teniendo en cuenta que el sistema SAP no genera los reportes, únicamente fueron suministrados por el representante de ventas los listados de existencias del Almacén el cuál cuenta con las cantidades disponibles para la venta sin valorizar, sin saldos iniciales ni movimientos para poder determinar el saldo final adicionalmente el listado de facturas de venta creadas por los usuarios CTORRES y no cuentan con un consecutivo de facturación, lo cuál dificultó el desarrollo de la auditoría por lo tanto existe la posibilidad de no haber evidenciado errores y/o irregularidades en el presente informe de auditoría.

Por lo anterior se anexa listado de existencias generado por el representante de ventas a través del sistema SAP en el que se registra el código de material, descripción de los elementos, unidad de medida, libre utilización, existencias en bodega y vitrina, total inventario y diferencias (Sobrantes y/o faltantes), fecha de vencimiento y observaciones el cual forma parte integral de la presente acta.

Es de gran importancia tener en cuenta lo establecido en el Estatuto tributario Art. 617. "Requisitos de la factura de venta.

Para efectos tributarios, la expedición de factura a que se refiere el artículo 615 consiste en entregar el original de la misma, con el lleno de los siguientes requisitos...d. Llevar un número que corresponda a un sistema de numeración consecutiva de facturas de venta., Al momento de la expedición de la factura los requisitos de los literales a), b), d) y h), deberán estar previamente impresos a través de medios litográficos, tipográficos o de técnicas industriales de carácter similar. Cuando el contribuyente utilice un sistema de facturación por computador o máquinas registradoras, con la impresión efectuada por tales medios se entienden cumplidos los requisitos de impresión previa. El sistema de facturación deberá numerar en forma consecutiva las facturas y se deberán proveer los medios necesarios para su verificación y auditoría "



INDUSTRIA MILITAR
GERENCIA
OFICINA DE CONTROL INTERNO

ACTA N° : 08 de 2017

QUE TRATA DE LA AUDITORIA ADMINISTRATIVA AL ALMACÉN COMERCIAL N° 25 (Según SAP D010) DE LA INDUSTRIA MILITAR, UBICADO EN LA CIUDAD DE TUNJA.

5.5 Inventario de mercancías

A. Grupo de armas

Carabinas	_____	Escopetas	_____	Pistolas no letales	<u>5</u>	Sub_ametrallodoras	_____
Revólveres	_____					TOTAL	<u>5</u>

B. Grupo de municiones

Carabinas	<u>14.500</u>	cartuchos	Escopetas	<u>77.075</u>	cartuchos
Pistola	<u>29.100</u>	cartuchos	Revólver	<u>12.000</u>	cartuchos
			TOTAL	132.675	

C. Grupo de explosivos

Indugel Plus P.M	<u>1.500</u>
Emulind	<u>3.250</u>
Cordón detonante	<u>40.000</u>
Meha de Seguridad	39.000
Indugel Plus AP	5.225
Det Perm Eléctrico	<u>50.000</u>
Detonador Común	78.200
	217.175

Resultado

Se evidenció un sobrante de 2.900 und de Detonador Común, 1.750 kg de Indugel y 2.750 metros de mecha frente al listado de existencias correspondiente a material facturado que esta pendiente de retirar por el cliente según facturas Nros. 9000004294-9000013248.

D. Grupo de productos químicos

De acuerdo a la verificación física de los inventarios no se evidenciaron productos químicos.

E. Grupo de productos militares, otras mercancías, accesorios y repuestos.

1.371 unidades
542 unidades

Resultado

Se evidenció un faltante de 4 und de aceite lubricante y 1 und de solvente frente al listado de existencias, material entregado a la Primera Brigada pendiente de facturar, al cierre de Auditoría se genero Factura No. 9000016793 por un valor de \$ 57.448.

F. Grupo permisos Porte y Tenencia

Permiso Porte

N°	<u>1842301</u>	al N°	<u>1842400</u>	Subtotal	<u>100</u>
N°	<u>1834501</u>	al N°	<u>1834600</u>	Subtotal	<u>100</u>
N°	1834429	al N°	<u>1834500</u>	Subtotal	<u>72</u>
N°	<u>1798718</u>	al N°	_____	Subtotal	<u>1</u>
				TOTAL	273

N° último permiso porte registrado: **1834428**

Según listado de Existencias SAP al 24 Mayo de 2017 273 Unds.

Conteo Físico: 273 Unds

Diferencia: 0 Unidades

Resultados

Se encontraron dos (2) paquetes sellados de 100 unidades cada uno, 72 unidades sin sellar y un (1) permiso de porte que no permite asignación.



INDUSTRIA MILITAR
GERENCIA
OFICINA DE CONTROL INTERNO

ACTA N° : 08 de 2017

QUE TRATA DE LA AUDITORIA ADMINISTRATIVA AL ALMACÉN COMERCIAL N° 25 (Según SAP D010) DE LA INDUSTRIA MILITAR, UBICADO EN LA CIUDAD DE TUNJA.

Permiso Tenencia

N°	4232901	al N°	4233000	Subtotal	100
N°	4239001	al N°	4239100	Subtotal	100
N°	4228733	al N°	4228800	Subtotal	68
N°	4228728	al N°		Subtotal	1
N°		al N°		Subtotal	
				TOTAL	269

Último permiso tenencia registrado: **428732**

Según listado de Existencias SAP al 24 de mayo de 2017 **269** Unds.

Conteo Físico: **269** Unds

Diferencia: 0 Unidades

Resultados

Se encontraron dos (2) paquetes sellados de 100 unidades cada uno, 68 unidades sin sellar y un (1) permiso de tenencia que no permite su asignación.

5.6 Mercancía en Depósito

5.6.1 Mercancías remesadas a otros almacenes

No se encontró mercancías por este concepto

5.6.2 Mercancía que no aparece en kárdex

MERCANCIAS FACTURADAS PENDIENTES POR ENTREGAR

FACTURA VENTA	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO	U.MEDIDA	CANTIDAD
9000004294	INDUGEL PLUS AP 32 X 250 MM	1000433	Kg	1.000
9000013248	DETONADOR COMÚN NO. 8 ALUMINIO	5000327	unid	2.900
9000013248	INDUGEL PLUS AP 32 X 250 MM	1000433	Kg	750
9000013248	MECHA DE SEGURIDAD	1000026	m	2.750

5.6.3 Mercancía en cadena de custodia de la Dirección Nacional de Estupefacientes

De acuerdo a la verificación física no se evidenció material en custodia.

5.7 Elementos Devolutivos en servicio

Se procedió a la verificación física de los elementos devolutivos en servicio, tomando como base el listado generado por el aplicativo Baan V "Listar elementos devolutivos por empleado" e "Inventarios de devolutivos".

Resultado:

a)Elementos- Valor Mayor a \$200.000,00

AGRUPACIÓN D701		AGRUPACIÓN D714	\$	1.655.690,26
AGRUPACIÓN D703		AGRUPACIÓN D717		576.840,00
AGRUPACIÓN D704	4.860.719,00	AGRUPACIÓN D718		11.280.368,00
AGRUPACIÓN D707		AGRUPACIÓN D721		
AGRUPACIÓN D710		AGRUPACIÓN D722		
AGRUPACIÓN D711		AGRUPACIÓN D724		103.075.864,55
AGRUPACIÓN D713		AGRUPACIÓN D729		
Total agrupaciones			\$	121.449.481,81

b)Elementos- Valor Menor a \$200.000,00

AGRUPACIÓN D701	\$	AGRUPACIÓN D714		1.623.883,00
AGRUPACIÓN D703		AGRUPACIÓN D717		
AGRUPACION D704	356.225,00	AGRUPACION D718		65.000,00
AGRUPACIÓN D707		AGRUPACIÓN D721		
AGRUPACIÓN D710		AGRUPACIÓN D724		
AGRUPACIÓN D11	234.333,00			

Total agrupaciones \$ **2.279.441,00**

Total listado aplicativo BaanV. \$

Sumas iguales \$

123.728.922,81 **123.728.922,81**

Resultado:

Los saldos de los elementos devolutivos no se encuentran cargados en sistema SAP, lo cual afecta la razonabilidad de los estados financieros.



ACTA AUDITORIA AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO A
ALMACENES COMERCIALES Y DE DEPÓSITO

Liberado: 2016-05-19
Número de Rev: 4
Cód:IM OC OCI FO 011

INDUSTRIA MILITAR
GERENCIA
OFICINA DE CONTROL INTERNO

ACTA N° : 08 de 2017

QUE TRATA DE LA AUDITORIA ADMINISTRATIVA AL ALMACÉN COMERCIAL N° 25 (Según SAP D010) DE LA INDUSTRIA MILITAR, UBICADO EN LA CIUDAD DE TUNJA.

5.8 Autorizaciones de Venta

El listado generado por el sistema SAP de las facturas del almacén Tunja se verificó de manera selectiva y únicamente las realizadas por el usuario CTORRES, es de aclarar que no cuentan con un consecutivo lógico, lo cual dificultó el desarrollo de la auditoría por lo tanto existe la posibilidad de no haber evidenciado errores y/o irregularidades en el presente informe de auditoría.

Es de gran importancia tener en cuenta lo establecido en el Estatuto tributario Art. 617. "Requisitos de la factura de venta.

Para efectos tributarios, la expedición de factura a que se refiere el artículo 615 consiste en entregar el original de la misma, con el lleno de los siguientes requisitos...d. Llevar un número que corresponda a un sistema de numeración consecutiva de facturas de venta., Al momento de la expedición de la factura los requisitos de los literales a), b), d) y h), deberán estar previamente impresos a través de medios litográficos, tipográficos o de técnicas industriales de carácter similar. Cuando el contribuyente utilice un sistema de facturación por computador o máquinas registradoras, con la impresión efectuada por tales medios se entienden cumplidos los requisitos de impresión previa. El sistema de facturación deberá numerar en forma consecutiva las facturas y se deberán proveer los medios necesarios para su verificación y auditoría."

5.8.1 Autorizaciones Venta de Explosivos y accesorios

Tomando como referencia la información de los reportes del aplicativo: Punto de venta del Almacén, se genera la Autorización de material explosivo con los rangos de fecha según el alcance de la auditoria y se confronta con el libro control: Entrega de explosivos.

Último registro en el **Libro Control de Explosivos**, Folio N°: 170

Confirmación visual en el libro control explosivos del:

Resultado:

SI NO

Dispone del sello seco?

Última factura registrada en el libro : 9000016198

Última factura registrada en el reporte que genera el aplicativo: Punto de venta N°: D010 9000016793

5.8.2 Entrega de armas

Último registro en el **Libro Control entrega de armas**, Folio N°:127

Último valor uso registrado en el libro: 2141856

Último valor uso registrado en el informe de ingresos de fondo: Información no fue suministrada por el representante de ventas ya que no lo genera el aplicativo

Resultado:

El libro control entrega de armas se encuentra actualizado.

5.9 Impuesto Social.

De acuerdo a la verificación de los meses de abril y mayo de 2017, se evidenció cumplimiento en el recaudo del impuesto social, según lo establecido en el Manual General de Almacenes Comerciales IM OC DAP MN 001 Rev. 7, numeral 4.2.9.

5.10 Documentación soporte eventos civico militares.

Se realizaron dos(2) eventos especiales de venta de munición, así:

Synergy Autorización Fecha Ciudad Total ventas evento

01.892.830 15 Febrero 17 Tunja \$ 20.416.000

01.920.335 10 Mayo 17 Paipa \$ 10.691.000

De acuerdo a la verificación de los eventos de los meses de febrero y mayo de 2017, se evidenció cumplimiento de políticas y la efectividad de los controles. (numerales 4,4 y 4,5 del manual de Almacenes Comerciales)lo establecido en el Manual General de Almacenes Comerciales IM OC DAP MN 001 Rev. 7. en el numeral 4.5 Eventos especiales.



**ACTA AUDITORIA AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO A
ALMACENES COMERCIALES Y DE DEPÓSITO**

Liberado: 2016-05-19
Número de Rev: 4
Cód:IM OC OCI FO 011

**INDUSTRIA MILITAR
GERENCIA
OFICINA DE CONTROL INTERNO**

ACTA N° : 08 de 2017

QUE TRATA DE LA AUDITORIA ADMINISTRATIVA AL ALMACÉN COMERCIAL N° 25 (Según SAP D010) DE LA INDUSTRIA MILITAR, UBICADO EN LA CIUDAD DE TUNJA.

6. RESULTADOS DE LA AUDITORIA

6.1 Aspectos positivos y/o fortalezas.

N°:	Descripción
1	Las instalaciones de almacén las bodegas y polvorines se encuentran organizados e identificados con rutas de evacuación, puntos ecológicos, elementos de protección adecuados para el material.
2	El material se encuentra almacenado e identificado de acuerdo al listado de stock MB52, facilitando su ubicación.
3	Buena actitud y disposición para atender la auditoría.
4	Conocimiento de las funciones y desarrollo de las actividades que permiten el correcto funcionamiento del Almacén.
5	Alto grado de compromiso con la Industria Militar.

6.2 Hallazgos y Oportunidades de Mejora.

N°:	Descripción del Hallazgo	Recomendación
1	Al revisar los permisos de porte y tenencia se observó formularios que no permitan su asignación " Numero Invalido". No. Permiso Tenencia: 4228728 No. Permiso Porte: 1798718	Enviar a la División de Almacenes Comerciales relación de los permisos de porte y tenencia que no permitan su asignación para revisión y ajuste de acuerdo al numeral 4.2.1.3 Permiso porte y tenencia permisos del Manual de Almacenes Comercial.
2	De acuerdo a la verificación física de las existencias frente a los listados generados por el sistema SAP se evidenció el siguiente faltante: Código SAP: 5000397 Descripción del elemento: ACEITE LUBRICANTE PL A5 -120 ML Cantidad : Cuatro (4) Und. Código SAP: 5000400 Descripción del elemento: SOLVENTE PL S5 120 ML Cantidad : Cuatro (1) Und. Nota. Al cierre de Auditoría se genero Factura No. 9000016793 del 26 mayo/17 por un valor de \$ 57.448.	Fortalecer los mecanismos de control a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Manual General de Almacenes Comerciales Cód: IM OC DAC MN 001.
3	El cerramiento del área de polvorines se encuentra deteriorado se observa que la malla eslabonada esta caída en uno de sus costados presentando vulnerabilidad en la seguridad del material almacenado.	Solicitar a la División de Almacenes Comerciales tomar acción prioritaria para el reforzamiento y reparación del cerramiento del polvorín.
4	De acuerdo a la verificación de los devolutivos se evidenciaron elementos que no se encuentran incluidos: - Impresora Lexmark - Lava ojos portátil	La División de Almacenes Comerciales en coordinación con la División de Servicios Generales deben actualizar y cargar en el sistema SAP los elementos devolutivos.
5	De acuerdo a la verificación de los devolutivos se evidenciaron elementos de consumo incluidos en los devolutivos. - Botiquín	La División de Almacenes Comerciales en coordinación con la División de Servicios Generales evaluar el retiro de los elementos consumibles en el inventario de los elementos devolutivos.

7. CONCLUSIONES SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN Y EFECTIVIDAD DE ACCIONES RESULTANTES DE ANTERIORES AUDITORIAS

N°:	Descripción de la acción	Efectividad de la acción emprendida
1	El representante de Ventas realizó cumplimiento a las actividades descritas en el plan de mejoramiento producto de la auditoría de la oficina de Control Interno de acuerdo al Acta No.018 de 2015.	Las actividades oficializadas mediante Acta No.15 de 2015 fueron convenientes y adecuadas de acuerdo a los hallazgos presentados, lo cual indica que las acciones realizadas por el proceso fueron efectivas.



ACTA AUDITORIA AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO A
ALMACENES COMERCIALES Y DE DEPÓSITO

Liberado: 2016-05-19
Número de Rev: 4
Cód:IM OC OCI FO 011

INDUSTRIA MILITAR
GERENCIA
OFICINA DE CONTROL INTERNO

ACTA N°: 08 de 2017

QUE TRATA DE LA AUDITORIA ADMINISTRATIVA AL ALMACÉN COMERCIAL N° 25 (Según SAP D010) DE LA INDUSTRIA MILITAR, UBICADO EN LA CIUDAD DE TUNJA.

8.- CONCLUSIÓN DE LA AUDITORIA.

Con base a los resultados obtenidos en la evaluación realizada se puede concluir que el manejo administrativo y contable del almacén cumple parcialmente las normas vigentes emitidas por la Industria Militar.

9. RECOMENDACIONES PARA LA PRÓXIMA AUDITORIA.

N°:	Descripción
1	Comprobar la adecuación, conveniencia y efectividad de las acciones implementadas sobre las observaciones o hallazgos y oportunidades de mejora identificados y formulados en el presente informe.

Auditado:

Auditores:


Sp. (r) CESAR AUGUSTO TORRES MORA
Representante de Ventas


I. Ind. FLOR ANGELA MESA SANABRIA
Analista Oficina de Control Interno

Anexos:

1. Listado existencias SAP
2. Listado facturas de venta generadas SAP.
3. Plan de auditoria PDF
4. Acta No.08/2017 PDF
5. Registro fotográfico.
6. Papelas de trabajo PDF